

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

**CONCEJALES/AS**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana – 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde  
D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage

**CONCEJAL-SECRETARIO**

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde

**AUSENTES (Excusados)**

D. Andrés García-Caro Medina

**INTERVENTOR GENERAL**

D. Javier Arranz Peiró

**TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. Juan Carlos Sánchez González  
(Resolución de 22 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Administración Local)

---

Se abre la sesión a las diez horas y veinte minutos y se levanta a las diez horas y treinta minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por cinco miembros, incluido su Presidente.

**ACUERDOS:**

**Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2018.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

**ALCALDÍA**

**SEGURIDAD Y SANCIONES**

**Nº 2.- TA-227/2017. PROPUESTA DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda sobreseer y ordenar el archivo del presente expediente sin más trámite.

**Nº 3.- PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA,**

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

**Nº 5.- EAR-164/2017. PROPUESTA DE ARCHIVO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de referencia con el consiguiente archivo de las actuaciones sin más trámite.

**Nº 6.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

**FESTEJOS**

**Nº 7.- FEST 5/2018. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE UN MERCADO MEDIEVAL EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y ALEDAÑOS.**

Se acuerda conceder autorización de ocupación de dominio público a MARKETING Y EVENTOS, S.L, en la Plaza de la Constitución, Plaza de la Iglesia, C/ Vicenta Montes, C/ de la Iglesia y C/ del Viento para la organización de un Mercado Medieval, entre el 9 y el 11 de marzo de 2018.

**Nº 8.- PROMEC 39/2017. PREMIOS DEL CONCURSO LOCAL DE BELENES FRANCISCO MARTÍN 2017.**

Se acuerda la concesión de los siguientes premios (por un total de 910,00 euros) en la XXIV Edición del Concurso de Belenes Francisco Martín:

<b>XXIV CONCURSO DE BELENES FRANCISCO MARTÍN (2017)</b>			
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>PREMIO</b>
<b>BELÉN POPULAR</b>	RICARDO LOBO CAMPOS	----	150 €
	M <sup>a</sup> ÁNGELES CREGO MARTÍN	----	120 €
	GUILLERMO RUIZ-MEDRANO GÓMEZ	----	90 €
<b>MISTERIOS</b>	M <sup>a</sup> MAR MORENO LARA	----	120 €
	DAVID HOYOS PEÑA	----	60 €
<b>BELÉN INFANTIL</b>	RITA LÓPEZ DÍAZ	----	120 €
<b>BELÉN COLEGIOS</b>	CEIP V CENTENARIO	----	120 €
	CEIP TEMPRANALES	----	70 €
	CEIP TERESA DE CALCUTA	----	60 €
<b>BELÉN ENTIDADES</b>	COMUNIDAD DE VECINOS BULEVAR PICOS DE EUROPA 11		Nacimiento
<b>BELÉN ESCAPARATES</b>	ESTANCO REGALO		Nacimiento
<b>MENTIÓN ESPECIAL</b>	ISABEL PÉREZ		Placa conmemorativa

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD,  
CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y DEPORTES**

**RECURSOS HUMANOS**

**Nº 9.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.**

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleado público.

**Nº 10.- PRODUCTIVIDAD.**

Se aprueba el abono de productividad por un total de 11.949,02 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Enero 2018).
- Policía Local por nocturnidad (Enero 2018).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Enero 2018).
- Festivos Cementerio (Enero 2018).
- Guardias Cementerio (Enero 2018).
- Brigada de incidencias (Enero 2018).

**Nº 11.- HORAS EXTRAORDINARIAS.**

Se aprueba el abono al personal laboral en concepto de horas extraordinarias por un total de 2.388,75 euros.

**Nº 12.- SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.**

Se aprueba el abono al personal funcionario en concepto de servicios extraordinarios por un total de 16.662,05 euros.

**Nº 13.- ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Informativas Permanentes por un total de 399,32 euros.

**Nº 14.- DIETAS POR TRIBUNAL.**

Se aprueba el abono de dietas por tribunal calificador por un total de 3.812,76 euros.

**CONTRATACIÓN**

**Nº 15.- CON 45/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN, SONIDO, MAQUINARIA Y AUDIOVISUALES EN EL TEATRO AUDITORIO MUNICIPAL ADOLFO MARSILLACH.**

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa Montajes Escénicos Globales, S.L. (MEG) con C.I.F. número B-47535448 en el precio de:

	Baja %	Precio/hora (IVA excluido)	IVA/Hora
Montajes Escénicos Globales S.L.	18,42 %	15,50 €	3,26 €

en base a los informes de fecha 22 de noviembre de 2017 y 16 de enero de 2018 emitidos por el Jefe de Servicio de Cultura.

Toda vez que la inicial propuesta de adjudicación realizada a la UTE Crambo Alquier, S.L. e Industrias Orquestales, S.L., renunciaron a la adjudicación del contrato, según su comunicado de fecha 15 de enero de 2018, por lo que procede la devolución de la fianza definitiva o de los gastos de licitación.

**Nº 16.- CON 50/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES CORPORATIVA SEÑALÉTICA, PAPELERÍA, VESTUARIO, PUBLICIDAD Y MATERIALES PROMOCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda adjudicar el contrato a la empresa Cdouble Capital Creativo, S.L. con C.I.F. número B82664913 en el precio de 10.400,00 € y un IVA repercutido de 2.184,00 €, que supone una baja de 51,60 %, siendo los precios unitarios los siguientes:

	Precio unitario máximo (IVA excluido)	BAJA	PRECIO	IVA
Diseño de un tríptico (29,5 cms. por 20 cms) a cuatro colores	351,24 €	51,60 %	170 €	35,70 €
Diseño de díptico (20cms. por 21 cms) a cuatro colores	309,92 €	51,60 %	150 €	31,50 €
Diseño de una octavilla (15 cms. por 21 cms.) a cuatro colores	206,61 €	51,60 %	100 €	21 €
Diseño de un cartel (45 cms. por 64 cms.) a cuatro colores	495,87 €	51,60 %	240 €	50,40 €
Diseño de una campaña de publicidad para el mobiliario urbano de San Sebastián de los reyes, para soportes de las siguientes medidas: "OPPI" de 120 cms. por 175 cms.; "Cartel 3por2" de 313cms por 230 cms; y "cartelería para TAMS" de DINA 4 plus.	909,09 €	51,60 %	440 €	92,40 €

en base al informe de fecha 15 de enero de 2018 emitido por el Jefe de Sección de Comunicación, por dos años de contrato.

**Nº 17.- CON 53/17. PROPUESTA DE DESISTIMIENTO DE CONTRATO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN EN LA PREINCUBADORA DE PROYECTOS EMPRESARIALES DENOMINADO "FORMACIÓN LEAN STARTUP" EDICIONES 2017-2018 Y 2018-2019 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda el desistimiento del contrato.

**Nº 18.- CON 57/17. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO PRIVADO DE PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda:

Adjudicar el contrato, **lote 1 responsabilidad Civil**, a la empresa **Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.** con C.I.F. número A-28141935 en el precio de 85.500,00 € anuales, que supone una baja de 25,65 %, por dos años de contrato.

Adjudicar el contrato, **lote 2 seguro de daños materiales a inmuebles**, a la empresa **Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros** con C.I.F. número A-48001648 en el precio de 52.991,27 € anuales, que supone una baja de 41,12 %, por dos años de contrato.

Adjudicar el contrato, **lote 3 Flota de vehículos**, a la empresa **Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.** con C.I.F. número A-28141935 en el precio de 26.400 € anuales, que habrá de ser minorado en 6.892,17 € correspondiente a ambulancia, e incrementado en el precio de aseguramiento de una furgoneta de transporte, quedando esta propuesta de adjudicación sujeta a la expresa aceptación de los licitadores, y por dos años de contrato.

Adjudicar el contrato, **lote 4 accidentes colectivos**, a la empresa **Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana** con C.I.F. número A-28229599 en el precio de 26.900,00 € anuales, que supone una baja de 27,30 %, por dos años de contrato“.

## DEPORTES

### **Nº 19.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA PARA ORGANIZAR UNA CARRERA DE ORIENTACIÓN A PIE Y EN BICICLETA.**

Se acuerda autorizar una prueba de orientación en bicicleta y a pie, que se enmarca dentro del Calendario Oficial de la Federación Madrileña de Orientación, en el terreno comprendido entre la Dehesa Boyal y la Urbanización Fuente del Fresno (ambos excluidos) para la prueba en bicicleta y en el Parque de la Dehesa Vieja para la prueba a pie, organizada por el Club Deportivo y Cultural Empleados del Banco España y que tendrá lugar el día 24 de febrero próximo entre las 8:00 y las 15:00 horas.

### **Nº 20.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL CLUB TRIATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL III DUATLÓN POPULAR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Se acuerda autorizar la celebración del III Duatlón Popular San Sebastián de los Reyes con salida y meta en el Recinto Ferial y dos circuitos urbanos para las carreras a pie y en bicicleta, organizada por el Club Triatlón San Sebastián de los Reyes y que tendrá lugar el día 18 de marzo del año en curso.

## CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO

### INTERVENCIÓN

#### **Nº 21.- COMPROMISO DE GASTOS.**

Se comprometen gastos por un total de 8.022,36 euros.

#### **Nº 22.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Se reconocen obligaciones de pago de diversas facturas por un total de 65.933,46 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 15.897,60 euros.

#### **Nº 23.- ORDENACIÓN DE PAGOS.**

Se aprueba la ordenación de pago de las obligaciones reconocidas por un total de 65.933,46 euros.

Asimismo se ratifican operaciones por un total de 15.897,60 euros.

#### **Nº 24.- SUBVENCIONES, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS.**

Se acuerda reconocer la obligación y ordenar el pago de 196.169,52 euros a SANTAGADEA GESTIÓN, S.L. como aportación a la gestión indirecta de los servicios deportivos durante el mes de enero de 2018.

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS**

#### **DISCIPLINA URBANÍSTICA**

#### **Nº 25.- 2013/DISCI/000211-2018/DISSA/000018. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

#### **Nº 26.- 2017/DISCI/000267-2018/DISSA/000020. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

#### **Nº 27.- 2017/DISCI/000239-2018/DISSA/000021. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

#### **Nº 28.- 2018/DISCI/000005-2018/DISSA/000023. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

#### **Nº 29.- 2018/DISCI/000043-2018/DISSA/000024. PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Se acuerda incoar expediente sancionador en materia de urbanismo y medio ambiente.

### **FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

Previa y especial declaración de urgencia que se acuerda por unanimidad, antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, conoce además la **Junta de Gobierno Local** de los siguientes asuntos:

#### **F.O.D. ÚNICO.- ACF 2/2018. CAMBIAR LA HABILITACIÓN DE LA PROVISIÓN DE FONDOS CON CARÁCTER DE ANTICIPO DE CAJA FIJA.**

Se acuerda cambiar la habilitación de la provisión de fondos con carácter de anticipo de caja fija constituida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de julio de 2013.

#### **Nº 30.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.